

JURISDICCIÓN 88

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Capital Humano asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en sus competencias, conforme a la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias. Esto incluye todo lo relacionado con la educación, las condiciones laborales individuales y colectivas, el empleo, la capacitación y la seguridad social. También abarca la eliminación del empleo no registrado, la asistencia social, la inclusión, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades para sectores vulnerables (niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores), la protección de las familias, y el cumplimiento de tratados internacionales.

La misión del Ministerio de Capital Humano es desarrollar políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad, con énfasis en las poblaciones vulnerables. Para ello, actúa a través de las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En línea con los objetivos de esta gestión, el Ministerio de Capital Humano impulsa políticas para priorizar el acompañamiento social de los sectores más vulnerables, con énfasis en niños y adultos mayores, revalorizando el trabajo como pilar organizador e integrador de la sociedad. A través de la eliminación de todo tipo de intermediación, se desarrollan las acciones necesarias para que los recursos lleguen a donde más se los necesita. En consecuencia, la asistencia directa a los beneficiarios finales es y seguirá siendo una prioridad de gestión.

Los ejes principales de las políticas impulsadas por el Ministerio son los siguientes:

En materia de asistencia a sectores vulnerables, se continuará con la Prestación Alimentar, promoviendo la autonomía alimentaria, priorizando a familias en situación de vulnerabilidad social con niños de 0 a 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad (sin límite de edad), madres de hasta 7 hijos que perciban Pensiones No Contributivas (PNC) y trabajadores y trabajadoras rurales.

Asimismo, el Programa Alimentar Comunidad seguirá brindando una prestación económica mensual y no reintegrable para complementar el servicio alimentario en espacios comunitarios que atienden a población vulnerable.

Por su parte, se continuará con el Programa Abordaje Comunitario, el cual promueve el fortalecimiento de espacios comunitarios que brindan prestaciones alimentarias a población en situación de vulnerabilidad social, mediante financiamiento y asistencia técnica, impulsando la transición hacia una Red de Centros de Familia orientada al desarrollo de capacidades, la gestión basada en evidencia y la adecuación territorial de las prestaciones.

En relación con la atención a personas mayores de 50 años en situación de vulnerabilidad y a madres de cuatro o más menores de 18 años, el Programa de Acompañamiento Social no solo proporciona una transferencia directa, sino que su objetivo es promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

En materia de atención a la población infantil, la Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia garantiza el cuidado, la estimulación temprana y el desarrollo integral de niños desde los 45 días hasta los 4 años, priorizando sectores vulnerables. Se implementa mediante un modelo de gestión federal que combina rectoría nacional, financiamiento condicionado y asistencia técnica. Las acciones buscan mejorar la calidad de los entornos de cuidado, fortalecer capacidades institucionales y comunitarias, y promover la articulación intersectorial para garantizar entornos seguros, saludables y estimulantes.

Asimismo, la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes garantiza la protección efectiva de los derechos de niños y adolescentes, fortaleciendo los sistemas provinciales y locales. Con un enfoque federal, articula intervenciones integrales para prevenir vulneraciones, asegurar atención oportuna y promover la restitución de derechos. Incluye transferencias económicas destinadas a niños y adolescentes en situación de riesgo, priorizando contextos críticos para brindar apoyo material, garantizar trazabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta provincial.

Por su parte, en materia de Promoción e Integración Familiar se impulsan políticas orientadas a fortalecer a las familias como núcleo central de cuidado, protección y socialización, así como a desarrollar redes comunitarias y dispositivos de acompañamiento para grupos en situación de vulnerabilidad.

Los Centros de Familia se establecen a través del acuerdo con provincias o municipios de gran número poblacional y generarán espacios de apoyo, promoción y desarrollo para las familias, gestionados localmente. Incluirán formación obligatoria en crianza en los espacios comunitarios de referencia (Centros Faro) y actividades extracurriculares, deportivas, artísticas o educativas para niños y adolescentes de 6 a 17 años en Centros Adheridos Locales.

A través del Programa Ver para ser libres, mediante los Dispositivos Territoriales Ferroviarios y Móviles, se acercan soluciones concretas en articulación con gobiernos locales. El Tren de Capital Humano ofrece controles preventivos para las familias, así como asesoramiento y acceso a prestaciones sociales con organismos como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), y promueve la cultura a través de la Biblioteca Nacional y del Congreso en un vagón cultural, fomentando la lectura mediante talleres y entrega de libros a niños.

En materia educativa, el Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N° 579/2024, con un abordaje federal, progresivo e integral, hace eje en la alfabetización como punto inicial para fortalecer las trayectorias escolares. Este fortalecimiento solo se puede hacer de forma sostenida y eficiente en la medida en que exista un seguimiento nominal de las trayectorias, que permita identificar con precisión el estado de situación de cada una e implementar líneas de acción acordes en cada caso.

En tal sentido, la inversión educativa inteligente se basa en la consolidación de un sistema articulado de información y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades y a la mejora de la calidad y equidad educativa, de forma que todas las políticas educativas sean abordadas sobre la base de necesidades reales, con indicadores de resultados mensurables que nos permitan conocer si estamos en la dirección acertada y en qué medida estamos logrando los objetivos propuestos.

Se continuará con el desarrollo de las Escuelas Alfa en Red en las 6686 escuelas en el país para seguir dotando de recursos específicos y horas cátedra extra y efectivas en el aula dedicadas en exclusividad a la enseñanza de la lectoescritura en la escuela primaria.

Además, y en línea con el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales en la educación obligatoria, el Compromiso Federal por la Matemática sumó a la política de alfabetización un trabajo focalizado en los procesos de aprendizaje y enseñanza de esta disciplina que son el pilar de las habilidades de las personas para su futuro.

En materia de educación superior se impulsará un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del sistema universitario nacional. En primer lugar, se trabaja en el desarrollo y consolidación de las escuelas secundarias universitarias, como espacios de articulación entre los niveles educativos y de acceso a trayectorias de formación de calidad. Al mismo tiempo, se avanza en

la modernización de la oferta académica mediante la implementación de un sistema de créditos que otorga mayor flexibilidad y movilidad a los estudiantes, y se promueve la focalización en carreras estratégicas vinculadas a las necesidades del desarrollo productivo y social del país. Por último, se destinará especial atención al refuerzo presupuestario para el funcionamiento de los hospitales universitarios.

En materia de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, planteando como principal eje la reducción de la tasa de empleo no registrado.

Para ello se prevé fortalecer la calidad, seguridad jurídica, celeridad, accesibilidad, confiabilidad y simplicidad de los procedimientos destinados a trabajadores, empleadores y sus representantes, mediante la implementación del sitio oficial de Trámites Públicos de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, unificando el acceso digital bajo la órbita del Ministerio y posibilitando la gestión integral y virtual de los trámites del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), regulado por la Ley N° 24.635, eliminando toda necesidad de presentaciones en soporte papel.

Se continuará con el control de legalidad de acuerdos y sus respectivas homologaciones en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 26.844, así como con el fortalecimiento del servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844), enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, seguridad jurídica, celeridad, accesibilidad, confiabilidad y sencillez para los trabajadores, empleadores y sus representantes, fortaleciendo todos los procedimientos virtuales y electrónicos para la notificación y celebración de audiencias de la Instancia de conciliación laboral y de ratificación de acuerdos espontáneos.

A partir de la modificación introducida por la Ley N° 27.802 de Modernización Laboral, se publicitará la facilidad de acceso a la contratación de trabajadores incluidos en la Ley N° 26.844 mediante difusión del sistema de registro de altas y bajas ante ARCA; la instrumentación de forma electrónica del recibo de haberes de conformidad con la reglamentación que determine la ARCA y difusión a la población de la validez de los pagos efectuados a los trabajadores los cuales se acreditan actualmente por constancias bancarias como prueba suficiente del hecho del pago.

En materia de Relaciones y Regulaciones del Trabajo se continuará con el seguimiento, control, regularización y homologación o registración de la negociación colectiva, tanto a nivel general (cuando se desarrolla dentro del ámbito de actividad), como a nivel particular (cuando está abocada a una negociación de empresa).

Asimismo, conforme a la Ley N° 27.802, se incorpora a la negociación colectiva y dentro del ámbito de la Ley N° 14.250 el Régimen de Trabajo Agrario.

Conforme al artículo 137 de la Ley N° 27.802, se comenzará con la convocatoria de los distintos actores sociales a fin de avanzar con la actualización de los Convenios Colectivos de Trabajo, tanto de actividad como de empresas, actualizando los mismos a cada una de las actividades económicas y su impacto en el desarrollo productivo.

El Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales es un plan concebido como un dispositivo sistemático, permanente y de alcance nacional, orientado a promover la formalización laboral desde un fuerte rol preventivo y educativo.

Por su parte, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2024-2028 tiene como objetivo general garantizar la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección del trabajo adolescente, en

cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina y la legislación nacional en la materia.

En relación con la política de Empleo y Formación Laboral, se fortalecerá y consolidará el Programa Formando Capital Humano, creado por la Resolución STEySS N° 295/26, destinado a promover el desarrollo de calificaciones y habilidades laborales, de conformidad con los requerimientos y demandas de los distintos sectores de la actividad económica nacional, mediante el acceso a cursos de formación laboral y profesional que permitan incrementar las oportunidades de inserción laboral formal, mejorar la situación de empleo o avanzar en el desarrollo de proyectos ocupacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, a la satisfacción de las necesidades territoriales y sectoriales de competitividad a partir del fortalecimiento del capital humano.

Resulta igualmente relevante readecuar la oferta de formación y capacitación de acuerdo con las grandes áreas ocupacionales del país, dando prioridad a las que ofrezcan mejores perspectivas de empleo desde una visión territorial, e integrando transversalmente en las mismas las competencias para el manejo de las herramientas digitales y el desarrollo en competencias personales y sociales (blandas).

En relación con los instrumentos de política de empleo a fortalecer en el 2027, se destacan:

- Programa de Entrenamiento para el Trabajo (EPT): se dispondrán nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos con empresas y sindicatos que permitan consolidarlo como la herramienta clave.
- Programa de Inserción Laboral (PIL): se impulsará su adecuación a las nuevas realidades y la simplificación del acceso y gestión del mismo.
- Puente al Empleo: se fortalecerá la herramienta de reducción de cargas patronales para empresas que contraten personas con problemáticas de empleo y enmarcadas en los programas de la Subsecretaría.
- Programa de Empleo Independiente (PEI) y Entramados Productivos Locales (EPL): se fortalecerá el apoyo a emprendimientos individuales y/o con carácter asociativo/entramados mediante la categorización, capacitación y facilitación para el acceso a herramientas que fortalezcan sus proyectos productivos.

Asimismo, se fortalecerá el Sistema de Formación Continua vigente a través de la implementación del Programa Formando Capital Humano, el cual propicia la participación de empresas, cámaras empresariales, organismos públicos, instituciones educativas, instituciones de formación profesional, instituciones privadas sin fines de lucro y otros que tengan entre sus objetivos el desarrollo sociolaboral de trabajadores.

Se promoverá la consolidación y certificación de competencias básicas de razonamiento físico y matemático, de lecto comprensión y expresión oral y escrita, de alfabetización digital y de comprensión de las responsabilidades de la vida laboral, integrando en las actividades formativas el desarrollo de competencias de interacción (blandas) y de seguridad laboral.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	183.142
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.742.606
3	4	Educación y Cultura	9.147.708
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	14.266
3	6	Trabajo	709.250
9	9	Gastos Figurativos	21.227.291
TOTAL			35.024.262

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.024.262
Gastos en personal	335.927
Personal permanente	228.178
Personal temporario	509
Servicios extraordinarios	16.955
Asistencia social al personal	3.810
Beneficios y compensaciones	2.788
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	82.684
Bienes de consumo	155.280
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.818
Textiles y vestuario	189
Productos de papel, cartón e impresos	142.152
Productos de cuero y caucho	58
Productos químicos, combustibles y lubricantes	849
Productos de minerales no metálicos	45
Productos metálicos	230
Minerales	1
Otros bienes de consumo	2.939
Servicios no personales	153.246
Servicios básicos	10.240
Alquileres y derechos	10.571
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.407
Servicios técnicos y profesionales	34.814
Servicios comerciales y financieros	47.559
Pasajes y viáticos	4.338
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.055
Otros servicios	16.263
Bienes de uso	1.970
Maquinaria y equipo	1.548
Activos intangibles	422
Transferencias	13.150.548
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.741.424
Transferencias a universidades nacionales	7.412.690
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	966.604
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.400
Transferencias al exterior	429
Gastos figurativos	21.227.291
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.226.304
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	987

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
8801	Ministerio de Capital Humano		81.738	208	4.000
01	Actividades Centrales		15.462	102	0
05	Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	630	0	0
33	Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.294	0	0
40	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	7.810	106	4.000
97	Erogaciones Figurativas		39.542	0	0
8802	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		3.700.410	1.801	10.000
01	Actividades Centrales		155.331	1.801	10.000
26	Políticas Alimentarias	Subsecretaría de Promoción Humana	3.210.437	0	0
38	Acciones de Inclusión Social	Subsecretaría de Promoción Humana	187.200	0	0
41	Acciones para la Promoción e Integración Familiar	Subsecretaría de Políticas Familiares	5.537	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	40.566	0	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	14.035	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	87.304	0	0
8803	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		21.877.293	3.388	1.800
01	Actividades Centrales		62.722	940	900
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	214.655	181	180

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	63.325	51	36
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	14.528	663	324
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	60.362	1.475	180
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	293.658	78	180
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social		21.168.044	0	0
8804	Secretaría de Educación		9.364.820	1.148	900
01	Actividades Centrales		36.627	389	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	7.504.425	112	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	383.455	226	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	7.313	50	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	52.986	67	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	30.488	57	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	31.970	106	0
40	Plan Nacional de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	773.829	23	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	21.119	72	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	488.614	46	0
93	Erogaciones Figurativas		19.704	0	0
98	Fondo de Compensación Salarial Docente	Secretaría de Educación	14.290	0	0
TOTAL			35.024.262	6.545	16.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Ministerio de Capital Humano

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.738
Gastos en personal	22.727
Personal permanente	9.380
Servicios extraordinarios	1.561
Asistencia social al personal	360
Beneficios y compensaciones	54
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	10.369
Bienes de consumo	204
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	16
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	121
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	6.730
Servicios básicos	226
Alquileres y derechos	489
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.342
Servicios técnicos y profesionales	2.950
Servicios comerciales y financieros	606
Pasajes y viáticos	120
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	994
Bienes de uso	151
Maquinaria y equipo	151
Transferencias	12.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685
Gastos figurativos	39.542
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.652
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	81.738
Actividades Centrales	15.462
Actividades Comunes a las Acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	630
Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	18.294
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	7.810
Erogaciones Figurativas	39.542

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla la conducción, coordinación legal y administrativa de los programas que están bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano, así como también la elaboración y ejecución de políticas de protección y fortalecimiento para la sociedad y, en particular, para las poblaciones vulnerables, desde las Secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.462
Gastos en personal	13.219
Personal permanente	4.760
Servicios extraordinarios	1.425
Asistencia social al personal	271
Beneficios y compensaciones	54
Gabinete de autoridades superiores	1.003
Personal contratado	5.707
Bienes de consumo	183
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	120
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	28
Servicios no personales	2.060
Servicios básicos	206
Alquileres y derechos	11
Mantenimiento, reparación y limpieza	801
Servicios técnicos y profesionales	51
Servicios comerciales y financieros	522
Pasajes y viáticos	42
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	427

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES A LAS ACCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos asociados a la conducción y coordinación de las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	630
Gastos en personal	384
Servicios extraordinarios	36
Asistencia social al personal	9
Personal contratado	339
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	238
Servicios básicos	5
Mantenimiento, reparación y limpieza	227
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

**APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y LA
PROTECCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de la población más vulnerable en Argentina, abordando tres ejes centrales: educación, para prevenir el abandono escolar, mejorar la equidad educativa, fortalecer la alfabetización inicial y la coordinación entre niveles de gobierno; empleo, mediante acciones de formación, orientación y apoyo para la inserción laboral; y protección social que incluye: primera infancia, promoviendo el desarrollo temprano y el acceso a servicios de calidad junto con una mejor focalización de transferencias monetarias; y alimentación, garantizando la seguridad alimentaria de familias con niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BID 5953/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.025
03	Desarrollo Integral de la Primera Infancia (BIRF 9748-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.279
04	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina. Fase IV (BCIE N° 2355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	96
05	Apoyo a la Igualdad de Oportunidades para la Niñez y Adolescencia Vulnerable (BID AR L 1429)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	894
TOTAL:			18.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.294
Gastos en personal	2.603
Personal contratado	2.603
Servicios no personales	3.307
Alquileres y derechos	445
Servicios técnicos y profesionales	2.211
Servicios comerciales y financieros	35
Pasajes y viáticos	64
Otros servicios	552
Transferencias	12.385
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.685

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en el marco del programa están asociadas al Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), incluyendo el Sistema de Información de Familias; y a la articulación de cooperaciones estratégicas, previéndose:

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales y registrarlo en la nueva herramienta tecnológica diseñada para tal fin (SIME 2.0).
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno
- Generar capacitaciones y realizar asistencia técnica a las dependencias de la administración pública nacional y subnacional en materia de monitoreo y evaluación. Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta al análisis de la información, el seguimiento y la evaluación de programas sociales a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Realizar estudios de análisis de información social, de manera de poder cuantificar los esfuerzos estatales en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.
- Asistir a los programas sociales en la mejora de la focalización de sus poblaciones objetivo y del desarrollo de herramientas de medición sintéticas de las condiciones socioeconómicas.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, y el análisis y uso de los datos registrales, con el fin de brindar insumos para la toma de decisiones.
- Diseñar y mejorar los sistemas de información y gestión para el monitoreo y evaluación de programas sociales.
- Establecer un marco de relación interinstitucional con las jurisdicciones provinciales para la colaboración, capacitación, intercambio de información y asistencia técnica, promoviendo y garantizando la coordinación de las políticas sociales en los distintos niveles de gobierno.
- Avanzar en la implementación del Registro Social de Hogares en el nivel nacional, provincial y municipal.

- Apoyar a organismos nacionales o sub-nacionales en el diseño e implementación de instrumentos de relevamiento para dispositivos electrónicos en la realización de informes de caracterización de población
- Producir información social geo-referenciada y mejorar la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones, para su utilización en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como las distintas dependencias.
- Asistir a las distintas entidades estatales tanto nacionales como provinciales y locales en el fortalecimiento de sus capacidades en lo que respecta relevamiento de hogares y metodología de campo, a la realización de informes de caracterización de población a través de una oferta formativa específicamente diseñada desde el SIEMPRO.
- Contribuir a la articulación de la cooperación con países extranjeros, organismos y demás instituciones de índole internacional, vinculados a las acciones de incumbencia y competencia del Organismo.
- Asistir en las cuestiones vinculadas con la formulación, evaluación, seguimiento y presentación de proyectos, documentos e informes para solicitar financiamiento externo de organismos de cooperación internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Seguimiento de Acciones Estratégicas	Informe	1
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	150.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Capacitación Realizada	16
Elaboración de Informes de Caracterización de Población	Informe	40
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	136
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	3.156
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	963
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.111
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.326
09	Articulación de Cooperación Estratégica	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.254
TOTAL:			7.810

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.810
Gastos en personal	6.520
Personal permanente	4.620
Servicios extraordinarios	101
Asistencia social al personal	80
Personal contratado	1.720
Bienes de consumo	13
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos de cuero y caucho	3
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	1.125
Servicios básicos	14
Alquileres y derechos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	314
Servicios técnicos y profesionales	687
Servicios comerciales y financieros	48
Pasajes y viáticos	12
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	14
Bienes de uso	151
Maquinaria y equipo	151

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.542
Gastos figurativos	39.542
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	38.652
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	890

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.700.410
Gastos en personal	126.926
Personal permanente	68.644
Personal temporario	231
Servicios extraordinarios	14.117
Asistencia social al personal	1.068
Beneficios y compensaciones	515
Personal contratado	42.349
Bienes de consumo	11.365
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.626
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	287
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	339
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.859
Servicios no personales	37.767
Servicios básicos	2.041
Alquileres y derechos	2.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.168
Servicios técnicos y profesionales	11.035
Servicios comerciales y financieros	5.429
Pasajes y viáticos	2.788
Impuestos, derechos, tasas y juicios	408
Otros servicios	1.017
Bienes de uso	161
Maquinaria y equipo	161
Transferencias	3.524.191
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.493.191
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	31.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.700.410
Actividades Centrales	155.331
Políticas Alimentarias	3.210.437
Acciones de Inclusión Social	187.200
Acciones para la Promoción e Integración Familiar	5.537
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	40.566
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	14.035
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	87.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.163
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	154.168
TOTAL:			155.331

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	155.331
Gastos en personal	126.926
Personal permanente	68.644
Personal temporario	231
Servicios extraordinarios	14.117
Asistencia social al personal	1.068
Beneficios y compensaciones	515
Personal contratado	42.349
Bienes de consumo	4.495
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.356
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	287
Productos de cuero y caucho	13
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107
Productos de minerales no metálicos	11
Productos metálicos	79
Minerales	0
Otros bienes de consumo	1.543
Servicios no personales	23.860
Servicios básicos	2.037
Alquileres y derechos	2.882
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.481
Servicios técnicos y profesionales	324
Servicios comerciales y financieros	4.452
Pasajes y viáticos	1.264
Impuestos, derechos, tasas y juicios	408
Otros servicios	1.012
Bienes de uso	50
Maquinaria y equipo	50

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Sus acciones se dirigen a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Entre las iniciativas contempladas en el marco de este Programa se incluye la Prestación Alimentar, la cual consiste en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas entre 0 y 17 años, mujeres embarazadas, madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad, madres de hasta 7 hijos que perciban PNC y trabajadores y trabajadoras rurales, que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad.

Por otra parte, se contempla el Programa Abordaje Comunitario, supervisado por el PNUD, que comprende el financiamiento y el acompañamiento técnico a organizaciones comunitarias que brindan prestaciones alimentarias a población vulnerable en el territorio nacional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión de las mismas; y la iniciativa Alimentar Comunidad, siendo un sistema de transferencia monetaria a comedores, merenderos y organizaciones sociales y comunitarias.

Finalmente, cabe destacar la asistencia alimentaria a personas con Enfermedad Celíaca que se da en el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria Ley N° 27.196), siendo una acción que complementaría con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales; y la iniciativa Proyectos Focalizados destinados a personas en situación de vulnerabilidad social, la cual consiste en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de la Prestación Alimentaria	Persona	4.500.000
Población Asistida en Espacios Comunitarios	Persona	420.000
Población Asistida en Espacios Comunitarios - Alimentar Comunidad	Persona	115.000
METAS :		
Asistencia Alimentaria a Personas Titulares de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta a Titulares	2.587.000
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	2.595
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	148.000
Asistencia Financiera a Espacios Comunitarios con Tarjeta Alimentaria	Espacio Comunitario Asistido	700
Asistencia Técnica y Financiera a Espacios Comunitarios	Espacio Comunitario Asistido	2.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Subsecretaria de Promoción Humana	3.045.194
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Subsecretaria de Promoción Humana	122.508
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Subsecretaria de Promoción Humana	2.859
12	Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	Subsecretaria de Promoción Humana	11.170
15	Alimentar Comunidad	Subsecretaria de Promoción Humana	28.610
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	66
46	Fortalecimiento de la Política Alimentaria para Poblaciones Vulnerables (BIRF N° 9588-AR)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	5
52	Apoyo a la Seguridad Alimentaria en Argentina (FONPLATA 62/2024)	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	25
TOTAL:			3.210.437

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.210.437
Servicios no personales	1.250
Servicios técnicos y profesionales	810
Servicios comerciales y financieros	440
Transferencias	3.209.187
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.195.464
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	13.723

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38
ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este Programa se contemplan las acciones del Programa de Acompañamiento Social (PAS) el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.

Entre los objetivos específicos del PAS, se contemplan:

- Promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares en situación de indigencia y/o pobreza.
- Impulsar el acceso a una red de protección social de hogares en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Fortalecer la integridad de políticas sociales.
- Facilitar el alcance de los programas sociales sobre universos concretos de población en particular situación de vulnerabilidad y emergencia social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Social	Titular Activo	200.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.200
Transferencias	187.200
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	187.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 41

ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este Programa están orientadas a promover políticas de fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes o, en su caso, a los miembros de la familia ampliada o de la comunidad; como así también a participar en el diseño, planificación y ejecución de las políticas sociales de fortalecimiento, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores.

Entre las acciones a desarrollar en el marco de este Programa se destacan:

- Fomentar espacios de participación familiar y comunitaria, a partir del impulso, fortalecimiento y articulación de redes que hacen a la formación y capacitación en los ámbitos culturales, sociales, laborales y ambientales, promoviendo relaciones de pertenencia, identidad social y compromiso comunitario, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Proponer e impulsar procedimientos para la implementación local del acompañamiento y protección familiar e interfamiliar-comunitaria desde una concepción de redes sociales y capacidades locales, en articulación con las áreas de competencia específica.
- Articular con distintos actores institucionales, el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las familias, las redes y los lazos sociales y el desarrollo de capacidades de sus miembros.
- Realizar, en el ámbito de su competencia, el seguimiento permanente de las acciones intra e interjurisdiccionales en función del cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de las familias.
- Dirigir el diseño y la planificación de programas, proyectos y acciones destinados a fomentar políticas para los adultos mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Adultos Mayores para la Integración Social, Bienestar y Envejecimiento Activo	Persona Asistida	1.500
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	170
Capacitación para el Cuidado y Acompañamiento de Personas Adultas Mayores	Persona Capacitada	500
Capacitación a Agentes en Cuidados y Atención de Personas Adultas Mayores	Persona Capacitada	1.500
Capacitación y Asistencia Técnica en Promoción Familiar	Persona Capacitada	250

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	806
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Subsecretaría de Políticas Familiares	4.731
TOTAL:			5.537

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.537
Bienes de consumo	4.288
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.027
Textiles y vestuario	42
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Otros bienes de consumo	206
Servicios no personales	336
Servicios técnicos y profesionales	336
Bienes de uso	35
Maquinaria y equipo	35
Transferencias	878
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	878

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa están orientadas a:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las entidades gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	10
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.110
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	13
Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en Protección Integral de Niños y Adolescentes	Persona Capacitada	15.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.810

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Políticas Familiares	13.339
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Subsecretaría de Políticas Familiares	18.227
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Subsecretaría de Políticas Familiares	8.816
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Políticas Familiares	183
TOTAL:			40.566

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.566
Bienes de consumo	144
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	144
Bienes de uso	15
Maquinaria y equipo	15
Transferencias	40.407
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.590
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.816

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS FAMILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este Programa contemplan la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y se ejecuta el Programa Federal de Primera Infancia, previéndose:

- Impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo infantil temprano de niños de 0 a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Promover el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras de la calidad de los espacios de primera infancia.
- Garantizar la implementación, ejecución, fortalecimiento y monitoreo de políticas territoriales destinadas al bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
- Brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo y la aplicación de políticas de primera infancia.
- Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y/o Espacios de Primera Infancia (EPI).
- Promover el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y formación de los equipos técnicos de organismos gubernamentales y de la sociedad civil en temáticas específicas de primera infancia.
- Establecer instrumentos de sistematización de buenas prácticas, protocolos de intervención y establecimiento de estándares e indicadores de evaluación para la implementación de los programas destinados a la primera infancia.
- Fortalecer los espacios existentes de cuidado y educación destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años, con prioridad en los departamentos más vulnerables del país, en el marco del Programa Federal de Primera Infancia, con cobertura en todo el territorio nacional.
- Favorecer la gestión integral y el correcto desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Subsecretaría.
- Promover la generación de espacios de formación e intercambio de experiencias y aprendizajes para la implementación de programas para la primera infancia destinados a los equipos técnicos de las jurisdicciones.

Entre las acciones que se llevan a cabo en el marco de este Programa, se incluye la firma de convenios bilaterales con gobiernos provinciales, a través de los cuales se comprometen a presentar planes de mejora para los espacios de primera infancia de gestión provincial y municipal. Por medio de estos convenios se impulsan acciones integrales orientadas a mejorar la calidad del cuidado en los Centros de Desarrollo Infantil a través del fortalecimiento edilicio, la capacitación del personal, la provisión de materiales pedagógicos de calidad, la promoción de una nutrición adecuada y la estimulación temprana.

A su vez, se brinda asistencia técnica y monitoreo a las provincias, se desarrollan planes de capacitación y se fortalecen los equipos locales y comunitarios que implementan políticas de primera infancia, con foco en la articulación intersectorial, la participación familiar y la mejora sostenida de los entornos de crianza.

Finalmente, se contemplan líneas de acción orientadas al acompañamiento familiar, las cuales se concretan a través del fortalecimiento de áreas provinciales responsables y la implementación de equipos locales capacitados; y se promueven estrategias de intervención en el territorio mediante visitas domiciliarias, orientación a familias, acciones comunitarias y coordinación intersectorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	250
Capacitación y Asistencia Técnica a Agentes de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	600
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	107

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas Familiares	11.899
42	Asistencia Directa a Niños en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Políticas Familiares	2.136
TOTAL:			14.035

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.035
Bienes de consumo	2.115
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.100
Textiles y vestuario	10
Otros bienes de consumo	5
Bienes de uso	21
Maquinaria y equipo	21
Transferencias	11.899
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.438
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	8.461

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DE
LA CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y DESARROLLO HUMANO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se contemplan iniciativas destinadas a garantizar el acceso de servicios del Estado a comunidades con barreras geográficas, sociales o institucionales a partir de acciones de abordaje integral comunitario y mejorar las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad; esto último por medio de la iniciativa Centros de Familia.

Respecto a las acciones de Abordaje Integral Comunitaria, las mismas se concretan mediante dispositivos logísticos ferroviarios y móviles, siendo el primero de ellos una plataforma móvil de intervención interministerial que recorre diferentes provincias del país brindando servicios de salud, acceso a la documentación, atención social, talleres de formación, actividades recreativas y culturales, en coordinación con gobiernos locales. Por otra parte, los Dispositivos Territoriales Móviles consisten en unidades móviles adaptadas para recorrer zonas rurales y alejadas, con énfasis en la atención oftalmológica gratuita a niños y adolescentes en edad escolar. Además, incluyen operativos de orientación sobre prestaciones sociales y acciones de prevención y promoción de distinta índole, como puede ser, por ejemplo, la educación financiera.

En cuanto a la iniciativa Centros de Familia, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad para que puedan impulsar el libre desarrollo de sus proyectos de vida con autonomía, se articula y potencia la oferta programática de la red de efectores sociales en comunidades priorizadas, denominados como “Centros de Familia”. Esta iniciativa se orienta a los niños y adolescentes entre 6 y 17 años, beneficiarios de la Prestación Alimentar y residentes de los principales aglomerados urbanos del país, para que puedan acceder a la oferta de actividades extracurriculares (educativas, deportivas, artísticas, culturales, etc.) existentes en instituciones que forman parte del entramado comunitario (clubes de barrio, sociedades de fomento, espacios comunitarios, centros de desarrollo infantil, colegios parroquiales, institutos de idiomas, entre otros).

Asimismo, se propone que las provincias y municipios puedan crear los “Centros de Familia Faro”, como referencia institucional para todos los demás Centros de Familia que conforman la Red. En ellos, se implementa un abordaje integral y sistémico de las familias en situación de vulnerabilidad, se ofrecen actividades recreativas y formativas, se brindan talleres sobre temáticas de crianza y vinculación intrafamiliar, se orienta a las familias sobre prestaciones sociales, se realizan operativos periódicos de atención de las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, y se deriva ante detección de casos que requieran intervención especializada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación para el Fortalecimiento de la Oferta Programática a través de Centros de Familia	Centro de Familia Activo	1.920
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Control de Salud Realizado	14.900
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Estudio Médico Realizado	15.800
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	39
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	187
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Par de Anteojos Entregado	3.480
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Control Oftalmológico Realizado	50.500
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Derivación Oftalmológica Realizada	627
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	188
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	467
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Par de Anteojos Entregado	44.150
Implementación de Centro de Familia Faro	Centro de Familia Faro Activo	144
Promoción del Acceso a Oferta Programática Brindada por Efectores Sociales	Prestación Mensual Otorgada	2.476.800
Taller de Cuidado de la Salud	Taller Realizado	270

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	11.797
07	Centros de Familia	Subsecretaría de Políticas Territoriales y Desarrollo Humano	75.507
TOTAL:			87.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.304
Bienes de consumo	323
Productos químicos, combustibles y lubricantes	218
Otros bienes de consumo	105
Servicios no personales	12.320
Servicios básicos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	687
Servicios técnicos y profesionales	9.565
Servicios comerciales y financieros	536
Pasajes y viáticos	1.523
Otros servicios	5
Bienes de uso	40
Maquinaria y equipo	40
Transferencias	74.621
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	74.621

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.877.293
Gastos en personal	124.471
Personal permanente	106.516
Personal temporario	278
Servicios extraordinarios	1.152
Asistencia social al personal	2.074
Beneficios y compensaciones	1.298
Personal contratado	13.152
Bienes de consumo	1.316
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140
Textiles y vestuario	29
Productos de papel, cartón e impresos	120
Productos de cuero y caucho	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	374
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	138
Minerales	0
Otros bienes de consumo	443
Servicios no personales	30.176
Servicios básicos	5.346
Alquileres y derechos	6.342
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.005
Servicios técnicos y profesionales	1.219
Servicios comerciales y financieros	2.235
Pasajes y viáticos	303
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.309
Otros servicios	2.417
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	151
Activos intangibles	422
Transferencias	552.714
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	551.960
Transferencias a universidades nacionales	66
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	688
Gastos figurativos	21.168.044
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	21.877.293
Actividades Centrales	62.722
Acciones de Empleo	214.655
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	63.325
Formulación y Regulación de la Política Laboral	14.528
Regularización del Trabajo	60.362
Acciones de Capacitación Laboral	293.658
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende la conducción y administración de la política laboral.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	61.319
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.402
TOTAL:			62.722

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.722
Gastos en personal	33.671
Personal permanente	23.613
Personal temporario	139
Servicios extraordinarios	981
Asistencia social al personal	1.997
Beneficios y compensaciones	822
Personal contratado	6.119
Bienes de consumo	1.209
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	117
Textiles y vestuario	28
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	25
Productos químicos, combustibles y lubricantes	349
Productos de minerales no metálicos	34
Productos metálicos	134
Minerales	0
Otros bienes de consumo	417
Servicios no personales	27.270
Servicios básicos	4.490
Alquileres y derechos	5.623
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.054
Servicios técnicos y profesionales	1.199
Servicios comerciales y financieros	2.083
Pasajes y viáticos	195
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.268
Otros servicios	2.357
Bienes de uso	573
Maquinaria y equipo	151
Activos intangibles	422

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se ejecutan las distintas acciones de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Asimismo, se brinda acompañamiento para la reinserción laboral en el mercado de trabajo registrado, intermediación laboral y en trabajo independiente y autogestionado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,23
METAS :		
Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	250.000
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	130.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	150.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	50.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.338
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	168.317
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	35.000
TOTAL:			214.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	214.655
Gastos en personal	11.336
Personal permanente	10.186
Personal temporario	28
Servicios extraordinarios	26
Asistencia social al personal	9
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	1.001
Servicios no personales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	203.317
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	203.099
Transferencias a universidades nacionales	7
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	211

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa, la Subsecretaría de Seguridad Social prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas que propugnen la creación, el ordenamiento o el rediseño de los programas o regímenes de la seguridad social, teniendo en cuenta las dimensiones de cobertura, suficiencia y sustentabilidad, atendiendo a los cambios demográficos, económicos y del mercado laboral.
- Realizar estudios y elaborar propuestas que fortalezcan el Sistema Integrado Previsional Argentino, incentivando la registración del trabajo y reconociendo el esfuerzo contributivo realizado durante la vida laboral.
- Coordinar la Comisión Técnica Permanente de Regímenes Diferenciales y continuar con el análisis de los regímenes diferenciales e insalubres en vigor (artículo 16 de la Ley N° 26.222).
- Articular estrategias con otros organismos nacionales a efectos de promover incentivos a la formalización del trabajo y el acceso a la seguridad social.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Coordinar los organismos de la Seguridad Social, ejerciendo la tutela de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social y del Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Consejo Federal del Trabajo (CFT).
- Generar y desarrollar acciones de formación y capacitación destinadas al personal y agentes de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el objeto fortalecer el conocimiento sobre el sistema de seguridad social.

- Desarrollar e implementar en conjunto con las Agencias Territoriales acciones destinadas a la promoción de la formalización laboral y al acceso a los beneficios de la seguridad social a través de los enlaces técnicos.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Subsecretaría de Seguridad Social mediante la realización de cooperaciones técnicas con organismos internacionales y regionales
- Gestionar la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral y actualizar las tarifas de los convenios vigentes.
- Intervenir en los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Promover y gestionar la inscripción de las entidades previsionales al Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Coordinar la labor de los síndicos y representantes designados por el Ministerio de Capital Humano en las entidades de seguridad social sujetas a control.
- Elaborar proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar políticas de mediano y largo plazo.
- Elaborar periódicamente el índice RIPTE, el índice combinado para la actualización de las remuneraciones de los trabajadores dependientes y movilidad de los regímenes especiales.
- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS).
- Producir y publicar documentos de análisis sobre el sistema de seguridad social, tales como los “Informes de Alcance” y la serie “Seguridad Social en perspectiva: documentos para repensar el Sistema Argentino”.
- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales.
- Dirigir, coordinar y planificar las acciones del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES), abocado a la inscripción, registración y otorgamiento del beneficio del monotributo social, a desocupados y/o personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad social, contribuyendo al proceso de autonomía de las personas en dicha situación, con el fin de promover su incorporación a la economía formal, al Sistema Integrado Previsional Argentino y al Sistema Nacional del Seguro de Salud.
- Elaborar estudios de monitoreo y diagnóstico sobre el monotributo social y desarrollar políticas para mejorar su acceso.

A su vez, en el marco de este programa se contemplan las erogaciones asociadas al Régimen de Monotributo Social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor Activo	325.000
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.031
02	Monotributo Social	Subsecretaría de Seguridad Social	60.294
TOTAL:			63.325

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.325
Gastos en personal	3.031
Personal permanente	2.884
Personal temporario	6
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	43
Personal contratado	93
Transferencias	60.294
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.294

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos, entre otros:

- Participación en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participación en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al Régimen de Contrato de Trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervención en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercicio de las funciones que la Autoridad Central asigna a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participación en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervención en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercicio de la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Intervención en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Intervención y entendimiento en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.
- Entendimiento en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.
- Entendimiento en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis.

- Modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Actualización del registro histórico de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.000
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.528
Gastos en personal	13.483
Personal permanente	11.709
Personal temporario	50
Servicios extraordinarios	108
Asistencia social al personal	27
Beneficios y compensaciones	216
Personal contratado	1.373
Bienes de consumo	50
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	6
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	7
Servicios no personales	994
Servicios básicos	335
Alquileres y derechos	135
Mantenimiento, reparación y limpieza	431
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	28
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la verificación y fiscalización del cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia.

En este sentido, se contemplan las acciones del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), siendo un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Como herramienta de trabajo, se utilizan las bases de datos e información de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) para procurar combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

Cabe destacar, que adicionalmente, en el marco de esta categoría programática se impulsa el Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales (PNFER), que tiene como finalidad promover la formalización laboral y el cumplimiento de la normativa laboral y previsional mediante un enfoque preventivo, educativo y colaborativo; sustentándose en las competencias asignadas para promover el empleo registrado, fiscalizar el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social y desarrollar políticas públicas preventivas orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Fomento del Empleo Registrado y Buenas Prácticas Laborales	Porcentaje	40,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	75.000
Fiscalización de Establecimientos	Fiscalización Realizada	117.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.362
Gastos en personal	58.396
Personal permanente	54.169
Personal temporario	28
Asistencia social al personal	29
Beneficios y compensaciones	87
Personal contratado	4.084
Bienes de consumo	57
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos de cuero y caucho	7
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.909
Servicios básicos	521
Alquileres y derechos	584
Mantenimiento, reparación y limpieza	520
Servicios técnicos y profesionales	10
Servicios comerciales y financieros	105
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30
Otros servicios	60

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el programa se financian acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores, a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Plan de Formación Profesional y Continua, al cual se integran como co-ejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras Empresarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de la creación del Programa Formando Capital Humano, la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano, reorienta sus recursos a políticas de mayor impacto social.

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo, se destacan:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores y trabajadoras cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Fortalecer las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo decente.
- Impulsar en los ámbitos institucionales provincial y local, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados.
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.
- Rediseñar la asignación de subsidios a las actividades formativas pasando a priorizar un esquema guiado por la demanda y financiado a través de un sistema de vouchers. Promoviendo la preparación de las personas para ocupar los puestos iniciales de las áreas ocupacionales de la economía real de mayor probabilidad de crecimiento a nivel general o territorial.
- Complementar las capacitaciones, escalonando prestaciones de entrenamiento (EPT) y de asistencia a la inserción laboral (PIL).

- Avanzar en un esquema de coordinación con otros órganos del Estado Nacional que permita coordinar en forma conjunta y coherente el contacto y relevamiento de necesidades con los actores de la economía real.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadores Desocupados	Porcentaje	70,00
METAS :		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	10.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	80
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	90.000
Formación Profesional y Laboral (Res. N°295/2026)	Persona Capacitada	400.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	213.658
15	Acciones de la Iniciativa Formando Capital Humano	Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral	80.000
TOTAL:			293.658

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.658
Gastos en personal	4.553
Personal permanente	3.955
Personal temporario	28
Servicios extraordinarios	37
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	43
Personal contratado	482
Servicios no personales	2
Servicios comerciales y financieros	2
Transferencias	289.103
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	288.567
Transferencias a universidades nacionales	59
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	477

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.168.044
Gastos figurativos	21.168.044
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	21.168.044

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.364.820
Gastos en personal	61.804
Personal permanente	43.637
Servicios extraordinarios	125
Asistencia social al personal	309
Beneficios y compensaciones	920
Personal contratado	16.814
Bienes de consumo	142.395
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	141.729
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	603
Servicios no personales	78.574
Servicios básicos	2.627
Alquileres y derechos	858
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.892
Servicios técnicos y profesionales	19.610
Servicios comerciales y financieros	39.289
Pasajes y viáticos	1.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	334
Otros servicios	11.835
Bienes de uso	1.085
Maquinaria y equipo	1.085
Transferencias	9.061.258
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	692.573
Transferencias a universidades nacionales	7.412.624
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	926.232
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	29.400
Transferencias al exterior	429
Gastos figurativos	19.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.364.820
Actividades Centrales	36.627
Desarrollo de la Educación Superior	7.504.425
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	383.455
Cooperación e Integración Educativa Internacional	7.313
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	52.986
Infraestructura y Equipamiento	30.488
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	31.970
Plan Nacional de Alfabetización	773.829
Acciones de Formación Docente	21.119
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	488.614
Erogaciones Figurativas	19.704
Fondo de Compensación Salarial Docente	14.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Secretaria de Educación	4.616
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Secretaria de Educación	28.456
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaria de Educación	1.146
17	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BID 5938/OC-AR)	Secretaria de Educación	616
18	Acciones de Coordinación, Gestión y Monitoreo del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial (BIRF 9750-AR)	Secretaria de Educación	1.792
TOTAL:			36.627

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.627
Gastos en personal	22.076
Personal permanente	15.105
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	309
Beneficios y compensaciones	920
Personal contratado	5.664
Bienes de consumo	588
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	32
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	228
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	12
Otros bienes de consumo	309
Servicios no personales	13.583
Servicios básicos	1.151
Alquileres y derechos	772
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.152
Servicios técnicos y profesionales	2.323
Servicios comerciales y financieros	1.243
Pasajes y viáticos	353
Impuestos, derechos, tasas y juicios	313
Otros servicios	5.276
Transferencias	381
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	381

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete a la actual Secretaría de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Subsecretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Fomentar la libertad de pensamiento.
- Elaborar y consensuar con las Universidades iniciativas y programas que fomenten la matriculación, mejoren la permanencia e incrementen la tasa de egreso de los estudiantes del sistema universitario.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Colaborar con las universidades de gestión estatal con los recursos necesarios para conservar y/o adecuar sus parques edilicios, con el objetivo de mejorar la infraestructura, fortalecer el funcionamiento y los servicios que prestan las instituciones de Educación Superior.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario.
- Promover las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la recategorización de los docentes investigadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso Académico	Porcentaje	1,00
Tasa de Monitoreo Académico	Porcentaje	95,00
Tasa de Renovación de los Becarios	Porcentaje	35,00
METAS :		
Asistencia a Jóvenes para Carreras Estratégicas (Becas Manuel Belgrano)	Becario	36.000
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	1.700
Formación Universitaria	Egresado	103.756
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.500
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	1.950
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	115.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	2.117.205

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Subsecretaría de Políticas Universitarias	6.663
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Subsecretaría de Políticas Universitarias	67.683
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Subsecretaría de Políticas Universitarias	4.169.435
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Subsecretaría de Políticas Universitarias	2.542.569
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Subsecretaría de Políticas Universitarias	412.970
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaria de Educación	183.142
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaria de Educación	14.266
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Subsecretaría de Políticas Universitarias	7.332
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Subsecretaría de Políticas Universitarias	13.572
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Subsecretaría de Políticas Universitarias	80.998
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Subsecretaría de Políticas Universitarias	5.796
TOTAL:			7.504.425

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.504.425
Gastos en personal	6.663
Personal permanente	4.872
Servicios extraordinarios	9
Personal contratado	1.783
Transferencias	7.497.762
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.330
Transferencias a universidades nacionales	7.409.432

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, innovadora, inclusiva, democrática y de calidad.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- El fortalecimiento de la formación vinculada con la renovación de las prácticas de la enseñanza para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria sobre ejes temáticos relacionados con problemas singulares de la práctica educativa que pueden ser institucionales, curriculares, pedagógicos y/o didácticos.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas escolares y extraescolares que promuevan áreas decisivas del saber y el hacer de los niños, los jóvenes y la vida de la sociedad: servicio de alimentación escolar, acompañamiento a las familias a través de vouchers educativos, derechos humanos, educación para la afectividad y la sexualidad, medio ambiente, salud, deportes, ciencias, artes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad para el desarrollo integral de acciones relacionadas con la incorporación genuina y aplicación efectiva de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el sistema educativo.

- Desarrollar y afianzar el Programa de Transformación de la Escuela Secundaria, el Plan Nacional de Matemática y las acciones vinculadas a la educación financiera y el fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	62,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.302
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	1.600.000
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	100.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	300.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Persona Capacitada	9.065
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Proyecto	24
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo	Alumno Participante	225.000
Vouchers Educativos	Alumno Asistido	486.730
Vouchers Educativos	Voucher Otorgado	4.380.569

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	13.176
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	3.713
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.737
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	5.928
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.737
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	5.928
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	6.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	45
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	129.819
38	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	213.243
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	30
51	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	2.100
TOTAL:			383.455

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	383.455
Gastos en personal	12.640
Personal permanente	8.373
Servicios extraordinarios	25
Personal contratado	4.242
Bienes de consumo	131
Otros bienes de consumo	131
Servicios no personales	1.132
Servicios básicos	74
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	30
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	316
Otros servicios	647
Transferencias	369.552
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	110.796
Transferencias a universidades nacionales	1.094
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	257.662

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa gestiona las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.

Asimismo, se propone desarrollar acciones a nivel internacional que potencien y difundan las capacidades de los diversos actores del sistema educativo argentino. En este orden, se planifica, orienta, promueve y coordina el proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos y actividades internacionales en el campo de la educación, mediante la articulación con las Subsecretarías, así como con la Cancillería y otras jurisdicciones del Estado Nacional.

En el marco del programa se contemplan cinco líneas de cooperación internacional:

- Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior, residencias estudiantiles dependientes del Ministerio, como una política de apoyo a los estudiantes argentinos en el extranjero.
- Asistencia al Secretario de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de la citada Comisión.
- Fomento de la participación en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.
- Atención de los temas de competencia en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR. En este sentido, se contempla la contribución a la integración, a través de acciones conjuntas con los países miembros del Sector Educativo, además de otros espacios latinoamericanos e iberoamericanos.
- Promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	2.520

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General de Cooperación Internacional	2.501
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección General de Cooperación Internacional	1.357
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Dirección General de Cooperación Internacional	1.046
04	Cooperación Educativa	Dirección General de Cooperación Internacional	101
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Dirección General de Cooperación Internacional	8
06	Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación (PIESCI)	Dirección General de Cooperación Internacional	2.299
TOTAL:			7.313

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.313
Gastos en personal	2.428
Personal permanente	2.138
Servicios extraordinarios	0
Personal contratado	289
Bienes de consumo	38
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	2.337
Servicios básicos	812
Alquileres y derechos	36
Mantenimiento, reparación y limpieza	359
Servicios técnicos y profesionales	840
Servicios comerciales y financieros	38
Pasajes y viáticos	26
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21
Otros servicios	205
Transferencias	2.510
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	371
Transferencias a universidades nacionales	2.079
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20
Transferencias al exterior	39

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, se desarrollan informes y documentos de divulgación basados en datos educativos, así como nuevos productos y tecnologías destinados a incorporar nuevas dimensiones de la información. Asimismo, se impulsan nuevas formas de difusión de la información mediante la utilización de tecnologías de vanguardia, con el propósito de ampliar y fortalecer el acceso y aprovechamiento de la información educativa.

En el campo de la investigación educativa, se desarrollan estudios sobre temáticas prioritarias para el sistema educativo, junto con líneas estratégicas de investigación de alcance federal, orientadas a generar evidencia que contribuya al conocimiento y análisis de las principales problemáticas y desafíos del sistema educativo.

En lo referente al estudio de los costos del sistema educativo, se realizan acciones de relevamiento y análisis de la inversión consolidada, seguimiento de las remuneraciones docentes y elaboración de reportes destinados a caracterizar y monitorear el gasto educativo a nivel nacional y jurisdiccional. Estas acciones permiten fortalecer la disponibilidad de información para el análisis de la inversión y el seguimiento de los recursos destinados al sistema educativo.

Finalmente, el programa contempla el fortalecimiento de las capacidades jurisdiccionales mediante el acompañamiento técnico a los equipos provinciales en áreas clave como evaluación, información, investigación, análisis de datos y costos. Para ello, se prevé la incorporación de perfiles especializados, el desarrollo de acciones de formación continua y la provisión de equipamiento, con el objetivo de consolidar las capacidades técnicas necesarias para la producción, análisis y utilización de información educativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	2
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	8
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	5
Elaboración de Informes de Información Educativa	Informe	10
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	6
Elaboración de Informes sobre Resultados de Evaluación Educativa	Informe	19.019
Publicación de Datos e Indicadores Educativos (SICDIE)	Tablero Activo	11
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	6.008
02	Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.669
03	Evaluación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	26.558
18	Análisis Estratégico de Datos y Difusión de la Información Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	1.567
29	Investigación Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	759
33	Estudio de Inversión Educativa	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	135
35	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial – PROMA (BID 5938/OC-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	8.365
36	Evaluación del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial - PROMA (BIRF 9750-AR)	Subsecretaría de Información y Evaluación Educativa	4.924
TOTAL:			52.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.986
Gastos en personal	3.950
Personal permanente	2.869
Servicios extraordinarios	1
Personal contratado	1.080
Bienes de consumo	4
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	2
Servicios no personales	35.029
Servicios técnicos y profesionales	8.848
Servicios comerciales y financieros	20.855
Pasajes y viáticos	130
Otros servicios	5.196
Bienes de uso	285
Maquinaria y equipo	285
Transferencias	13.717
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.820
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	11.507
Transferencias al exterior	390

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Educación despliega a través de este programa diferentes líneas de acción destinadas a contribuir con el objetivo de aumentar la oferta del servicio educativo y/o alcanzar condiciones físicas aceptables para el desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la educación.

Las acciones se centran, principalmente, en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las instituciones educativas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de todos los niveles, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura y Tecnología Educativa como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar. Esta área tiene como responsabilidad establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición de los programas de obras a ejecutar en todo el territorio nacional en articulación con las áreas sustantivas y las jurisdicciones provinciales, como así también efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no-objeción a la elegibilidad del proyecto hasta la recepción definitiva de la obra. Asimismo, se encarga de proporcionar herramientas y coordinar el relevamiento y estado de la infraestructura escolar nacional, y se ocupa de las tareas relacionadas a la conectividad y la tecnología educativa.

Estas instancias se llevan adelante tanto a través de procedimientos de licitación y contratación centralizados donde la Secretaría de Educación se constituye como comitente de las obras, como así también procedimientos descentralizados donde las jurisdicciones provinciales toman a su cargo dichos procesos.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios, ya sea de creación o de sustitución de establecimientos educativos.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y/o readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles y modalidades para mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad, fortalecer aspectos pedagógicos y/o aumentar la oferta del servicio educativo, según las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Desarrollo de la conectividad y tecnología educativa.
- Provisión de las herramientas arquitectónicas necesarias a nivel sistemas y estadísticas para la constante evaluación y relevamiento del estado de la infraestructura a nivel federal.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por el establecimiento educativo.

- Obras complementarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan necesidades vinculadas a la infraestructura escolar.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria.

Asimismo, se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Primaria	Aula Construida	36
Asistencia Financiera para Ampliaciones en Edificios de Secundaria	Aula Construida	36
Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Primaria	Aula Construida	152
Asistencia Financiera para Nuevos Edificios de Secundaria	Aula Construida	240
Asistencia Financiera para Obras de Ampliación y Refacción de Jardines Infantiles	Aula Construida	25
Asistencia Financiera para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos	Aula Intervenida	500
Asistencia Financiera para la Construcción de Nuevos Jardines Infantiles	Aula Construida	104

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	2.667
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Secretaría de Educación	2.400
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Secretaría de Educación	11.057
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Secretaría de Educación	11.000
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Secretaría de Educación	2.200
28	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Tecnología Educativa - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Dirección General de Infraestructura	1.165
TOTAL:			30.488

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.488
Gastos en personal	2.667
Personal permanente	1.778
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	885
Servicios no personales	1.222
Servicios comerciales y financieros	1.165
Pasajes y viáticos	57
Transferencias	26.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.400
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	24.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa articula los objetivos de la Secretaría de Educación de la Nación en materia de Educación Técnico-Profesional (ETP), bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), organismo responsable del diseño e implementación de políticas educativas orientadas a garantizar una oferta formativa equitativa y alineada con las demandas sociales y productivas del país.

Los objetivos del Programa son:

- Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estudiantes y trabajadores, ampliando sus perspectivas laborales y su calidad de vida.
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales mediante la ETP y su arraigo territorial.
- Incorporar nuevas tecnologías al sistema educativo para transferirlas al entramado industrial y productivo del país.
- Ampliar la participación de estudiantes y trabajadores en los distintos niveles y modalidades de la ETP.
- Atender las demandas de formación en competencias técnicas y profesionales, así como la educación continua de la población en temas tecnológicos vinculados con la empleabilidad.
- Promover la formación integral de los estudiantes de escuelas técnicas secundarias, institutos de educación superior técnica y centros de formación profesional, articulando la dimensión técnico-tecnológica con una sólida base socio-humanística.

Estos objetivos se materializan a través de subprogramas y acciones específicas que abarcan la propuesta de inversiones que se eleva al Consejo Federal de Educación, las inversiones para el aprovechamiento integral en aplicación de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico-Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones normativas (previstas en la Ley N° 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo para la ETP y de crédito fiscal, así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	300
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	60
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	120
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	15
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	20.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	7.350
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	250
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	457
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.110
05	Aplicación de la Ley 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	22.803
TOTAL:			31.970

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.970
Gastos en personal	5.970
Personal permanente	4.192
Servicios extraordinarios	3
Personal contratado	1.774
Bienes de consumo	60
Otros bienes de consumo	60
Servicios no personales	3.852
Servicios básicos	90
Alquileres y derechos	50
Mantenimiento, reparación y limpieza	380
Servicios técnicos y profesionales	350
Servicios comerciales y financieros	2.700
Pasajes y viáticos	82
Otros servicios	200
Bienes de uso	800
Maquinaria y equipo	800
Transferencias	21.288
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800
Transferencias a universidades nacionales	18
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.270
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 40
PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE ALFABETIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en garantizar la alfabetización de los niños y jóvenes, es un compromiso con la igualdad de oportunidades en el presente y con el desarrollo en libertad de un proyecto personal y de vida en comunidad. Es un paso decisivo hacia el pensamiento crítico y el espíritu de indagación creativa que requiere la complejidad del siglo XXI.

Entre las acciones que postulan en el marco del programa se destacan:

- Garantizar que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Garantizar las condiciones materiales educativas y culturales para promover la lectura.
- Impulsar las acciones necesarias para avanzar hacia la universalización de la jornada completa o extendida en las escuelas primarias, o bien a adoptar la modalidad de extensión horaria que las lleve a un mínimo de veinticinco horas semanales como estrategia escalonada hacia dicha universalización.
- Garantizar que los egresados de los Profesorados para Nivel Inicial y para Nivel Primario cuenten con los conocimientos irrenunciables para la enseñanza de la lengua escrita.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses	Porcentaje	4,00
METAS :		
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	12.467
Capacitación Docente	Docente Capacitado	40.000
Capacitación de Equipos Técnicos	Docente Capacitado	7.800
Distribución de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización	Ejemplar Distribuido	3.900
Equipamiento de Escuelas con Material Didáctico	Aula Equipada	7.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	18.890.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Unidad de Alfabetización	1.358
02	Promoción de la Lectura	Unidad de Alfabetización	142.000
03	Materiales Educativos	Unidad de Alfabetización	11.840
04	Universalización Jornada Extendida	Unidad de Alfabetización	586.781
05	Fondo Red de Alfabetización	Unidad de Alfabetización	11.073
06	Formación Docente Orientada a la Alfabetización	Unidad de Alfabetización	14.968
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Alfabetización - PROMA (BID 5938/OC-AR)	Unidad de Alfabetización	5.810
TOTAL:			773.829

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	773.829
Gastos en personal	1.127
Personal permanente	1.127
Bienes de consumo	141.564
Productos de papel, cartón e impresos	141.500
Otros bienes de consumo	64
Servicios no personales	18.317
Servicios básicos	500
Servicios técnicos y profesionales	4.712
Servicios comerciales y financieros	12.937
Pasajes y viáticos	64
Otros servicios	103
Transferencias	612.822
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	612.822

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo planificar, desarrollar e implementar políticas nacionales para la formación inicial y continua de docentes, fortaleciendo la capacidad de las jurisdicciones y de los institutos de formación docente para responder a las necesidades de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. En este marco, se atienden problemas vinculados con la heterogeneidad en la actualización y calidad de las carreras, la insuficiente planificación de la oferta, las diferencias en las condiciones institucionales y la necesidad de ampliar y ordenar las oportunidades de capacitación de los docentes en ejercicio.

Las acciones correspondientes se realizan en articulación con las veinticuatro jurisdicciones e incluye la elaboración de acuerdos y documentos técnicos; la asistencia técnica y financiera; el seguimiento de la validez nacional de títulos; la evaluación y acreditación de los institutos; la planificación de la oferta de formación; el fortalecimiento institucional; y la administración de registros, sistemas de información y entornos virtuales necesarios para la gestión y el seguimiento de las políticas.

En materia de formación inicial, se prevé acompañar la actualización de los diseños curriculares, fortalecer los procesos de evaluación institucional y acreditación, apoyar las mejoras derivadas de sus resultados y promover una oferta de carreras vinculada con las necesidades actuales y futuras de docentes. También se desarrollarán acciones para favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, mejorar las capacidades de conducción y enseñanza en los institutos y apoyar proyectos de investigación pedagógica.

En materia de formación continua, el programa ofrece cursos, trayectos y materiales destinados a docentes, directivos, supervisores y formadores, mediante modalidades presenciales, virtuales y combinadas.

En 2027 se incorporará una línea específica de capacitación en matemática, en apoyo a la implementación del Compromiso Federal por la Matemática - Plan Nacional de Matemática, aprobado por la Resolución CFE N°513/2026, en coordinación con las jurisdicciones.

En conjunto, estas acciones buscan mejorar la calidad y pertinencia de la formación docente, adecuar la oferta de carreras a las necesidades del sistema educativo y fortalecer las capacidades de gestión y seguimiento en los niveles nacional, jurisdiccional e institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Actualización del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente (REFFOD)	Institución con Información Actualizada	1.370
METAS :		
Administración del Registro Federal de Ofertas de Formación Docente (REFFOD)	Institución Registrada	1.446
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Proyecto	800
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Publicación Realizada	10
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Informe	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	50.000
Consolidación y Fortalecimiento de la Red Nodos Virtuales de Formación Docente	Participante	350.000
Formación Docente en Matemática	Docente Capacitado	5.000
Fortalecimiento de las Trayectorias de los Estudiantes de Formación Docente	Institución Asistida	800
Otorgamiento de Acreditación del Sistema Federal Integrado de Evaluación, Certificación y Acreditación de la formación docente (SIFIECA)	Instituto de Formación Docente Acreditado	600
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	120
Sistema de Gestión para Institutos Superiores de Formación Docente	Institución Activa	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	3.417
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	4.834
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	7.445
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	2.422
47	Capacitación para el Desarrollo de la Matemática	Instituto Nacional de Formación Docente	3.000
TOTAL:			21.119

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.119
Gastos en personal	3.152
Personal permanente	2.503
Servicios extraordinarios	4
Personal contratado	646
Bienes de consumo	8
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	2.998
Servicios técnicos y profesionales	2.500
Servicios comerciales y financieros	280
Pasajes y viáticos	87
Otros servicios	131
Transferencias	14.961
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.700
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	12.261

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería y los estudios de posgrado.

A su vez se desarrollan acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas a través de: acciones socioeducativas en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos garantizando la inclusión y calidad educativa.

Por último, cabe destacar que las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	57.600
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	160.700
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	186.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	595.700
Becas Socioeducativas	Becario	35.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	82

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	1.239
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	4.550
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	872
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	481.781
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	76
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaría de Políticas e Innovación Educativa	96
TOTAL:			488.614

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	488.614
Gastos en personal	1.133
Personal permanente	681
Servicios extraordinarios	2
Personal contratado	450
Bienes de consumo	3
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	103
Servicios básicos	1
Servicios técnicos y profesionales	6
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	13
Otros servicios	77
Transferencias	487.375
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	487.375

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.704
Gastos figurativos	19.704
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	19.607
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	97

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO DE COMPENSACION SALARIAL DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las erogaciones de esta categoría programática reflejan la asistencia financiera otorgada a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de la República Argentina que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada.

A través de la misma se instrumenta lo prescripto por el artículo 10 de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo. Para ello, dicha ley creó el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, con el objetivo de contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades. En ese marco se modificó el Decreto N°457/2007, modificado por el Decreto N°381/25 en el que se establecen las pautas para la negociación del convenio marco al que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 26.075.

En consecuencia, la categoría programática resulta el reflejo de las obligaciones emergentes de la legislación citada, como una herramienta de compensación de asimetrías y una política para revertir desigualdades e incrementar la inversión educativa, que constituyen responsabilidades centrales de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.290
Transferencias	14.290
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.290

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo